

Fundación Vía Libre
Bvd. San Juan 475, Dpto. 41
X5000ATE Córdoba



Sres.:
Alberto Weretilneck
Pedro Pesatti
Silvina García Larraburu
S/D

Estimados legisladores, estimada legisladora,

nos dirigimos a Uds. para felicitarlos por el proyecto de Ley de Implementación de Software Libre en la provincia de Río Negro.

Fundación Vía Libre es una organización que trabaja desde el año 2000 en la defensa y promoción del software libre como parte de una estrategia de desarrollo sustentable. En ese sentido, hemos colaborado en más de una oportunidad en la redacción, promoción e impulso de iniciativas legislativas que favorecen la implementación del software libre en la administración pública, tales como la ley 12360 de la Provincia de Santa Fe, la ordenanza número 7787/2004 la Ciudad de Rosario, la ordenanza número 11063 de la Ciudad de Santa Fe, así como numerosos otros proyectos legislativos en los órdenes nacional, provincial y municipal.

Creemos que uno de los principios fundamentales de dicha implementación debe ser preservar la independencia de los poderes públicos respecto de los proveedores. La aceptación de formatos, protocolos y programas privativos, colocan a sus proveedores en una posición de poder desfavorable a sus usuarios. El uso de software privativo por parte de la administración pública pone a ésta en una situación de dependencia de sus proveedores, de las cuales luego el Estado no puede prescindir, y fomenta la formación y consolidación de monopolios.

Por otra parte, la interacción del Estado con los ciudadanos no debería realizarse imponiendo a éstos marcas específicas o proveedores de software y hardware concretos; antes bien, debería privilegiar la libertad de los ciudadanos de elegir los formatos y programas más convenientes para su interacción con el Estado, sin forzarlos a utilizar software y/o hardware que limita y restringe sus libertades.

Asimismo, es de destacar que el software libre en tanto tal, promueve el desarrollo local, generando riqueza local y nacional. Al no suscribir a los términos restrictivos de las licencias de empresas en muchas ocasiones multinacionales, se facilita a los proveedores locales el acceso al mercado, fomentando así la producción y desarrollo local de software.

Por último, no es menor recordar que el software libre constituye actualmente más del 70% de la estructura mundial del software, al encontrarse aplicaciones de software libre en los servidores, así como también en la mayoría de los servicios web actuales. Estos hechos confirman que el software libre, su producción y desarrollo son actividades económicas reutilizables y económicamente viables, que en absoluto ocasionan pérdidas productivas o lesionan los intereses de la sociedad; antes bien, contribuyen al desarrollo de entornos productivos locales, respetando la libertad y la equidad de los ciudadanos y del Estado.

Entendemos que es importante que el la Provincia de Río Negro conserve independencia de los factores de presión de los monopolios empresariales, y avance en la implementación de una medida que favorecerá al conjunto de sus habitantes, máxime considerando la valentía, la iniciativa y la voluntad de haber llegado hasta la elaboración y redacción del proyecto de ley objeto de esta carta.

Sin más, nos despedimos muy atentamente,



Federico Heinz
Presidente